

Los programas de garantía social se quedan cortos

Virgili Burrel i Ferrer

El Departamento de Enseñanza ha publicado recientemente la orden por la cual se autorizan los programas de garantía social (PGS) para el curso 1996/97, manteniendo todavía la regulación provisional de 1993. La oferta se limita a 97 grupos en toda Catalunya, lo que quiere decir que podrán escolarizarse un máximo de 1.740 alumnos este curso.

La oferta diseñada es muy insuficiente para atender al alumnado de 16 años que acaba la ESO sin alcanzar los objetivos fijados, y pone de relieve el escaso interés del Departamento de Enseñanza en proporcionar a este tipo de alumnos una formación básica y profesional que facilite su inserción laboral y la continuación de sus estudios. Teniendo en cuenta el avance parcial de la reforma educativa en 1993, desde CC.OO. hemos calculado que sería en torno a 7.000 los alumnos que precisarían este curso PGS.

Los PGS previstos para este año incluyen las modalidades de transición al trabajo -46-, los previstos para alumnado con necesidades educativas especiales -8-, los impartidos por los institutos -sólo 18- y los diseñados por diputaciones y ayuntamientos -25-.

CC.OO. ha reclamado al Departamento de Enseñanza una evaluación seria de la fase experimental de los PGS, para acometer una regulación adaptada a la LOGSE que garantice al alumnado una posibilidad de inserción laboral mediante una titulación concreta, así como una elevación de la oferta de programas con voluntad de escolarizar al conjunto del alumnado que fracasa en la ESO. Por otro lado, es preciso que en el más breve plazo se negocie y se publique el Mapa Escolar de la FP, ya que de otro modo es imposible definir los PGS que será factible ofrecer en los institutos.